



Bolívar
primero

DECRETO No. 212 DE 2022

"Por medio de la cual se otorga una condecoración"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el señor General **EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA**, Comandante Del Ejército Nacional de Colombia, nacido en la ciudad de Cartagena-Bolívar, es un destacado miembro de tan honorable institución, distinguido por su labor, consagración y lealtad para con la Patria.

Que el señor General **EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA**, siempre se ha desempeñado con gran profesionalismo como Comandante en tan benemérita institución, durante su carrera profesional se ha desempeñado en diversos cargos, entre los que se destacan, como Comandante de la escuela de Paracaidismo Militar (ESPAM)) en el Fuerte Militar de Tolemaida, Comandante y fundador del Batallón de Comandos No 1 <Ambrosio Almeida> en el Fuerte Militar de Tolemaida, Comandante del Batallón Colombia No 3 en la Península del Sinaí, Director de la Escuela de Soldados Profesionales <Soldado Pedro Pascasio Martínez>, Comandante del Comando de Operaciones Especiales del Ejército (COESE), Comandante del Comando Unificado de Operaciones Especiales (CUNOE), Comandante de la Décima Brigada Blindada, Comandante de la Quinta Brigada, Director de la Escuela Militar de Cadetes <General José María Córdova>, Comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, Comandante del Comando Conjunto de Operaciones Especial (CCOES), haciéndose merecedor al reconocimiento y la gratitud de la comunidad por la eficacia y eficiencia demostrada en la protección de la población civil, y los recursos privados y estatales, contribuyendo a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo en la nación;

Que el señor General **EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA**, ha recibido diferentes condecoraciones y distinciones, tanto nacionales como extranjeras, entre las que se destacan: la Orden de Boyacá recibida en tres oportunidades en las categorías: Comendador, Gran oficial y Gran Cruz, Orden Del mérito militar Antonio Nariño en la categoría Gran Cruz, Orden Del Mérito Militar José María Córdova en la categoría Gran Cruz, Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público por décima segunda vez, Medalla Servicios Distinguidos en Operaciones Especiales por segunda vez, Medalla Servicios Distinguidos al Ministerio de Defensa Nacional en la categoría Gran Cruz, Medalla Militar Servicios Distinguidos del Comando General de las Fuerzas Militares, Medalla Militar Tiempo de Servicio 35 años, Medalla Militar Orden al merito Naval Almirante Padilla en la categoría Gran Cruz, Medalla Militar Cruz de la Fuerza Aérea al mérito Aeronáutico en la categoría Gran Cruz, Dirección General en la categoría Gran líder y Citación presidencial de la Victoria Militar, todo esto como muestra de su entrega al servicio para el progreso del país;

Que corresponde a las autoridades, reconocer los méritos y exaltar las calidades de aquellas personas que, como el señor General **EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA**, contribuyen a la salvaguardia y progreso de nuestro Departamento y del País;

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

Artículo 1 **Q**tórguese la medalla "SIMON BOLIVAR - GRADO MILITAR", al señor General **EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA**, Comandante Del Ejército Nacional de Colombia, por su profesionalismo, entrega y decidida contribución a la construcción de un territorio más seguro y por todo el servicio prestado al Departamento de Bolívar;

Artículo 2 **L**a condecoración que trata el artículo anterior será impuesta al homenajeado en ceremonia especial.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022)

U. M. J.

Vicente Antonio Beltrán Scaff

Gobernador del Departamento de Bolívar